

NOTA INFORMATIVA

10ª REUNIÓN DE LA CNMC PARA EL IV CONVENIO COLECTIVO MARCO

En el día de ayer asistimos a la décima reunión de la mesa negociadora de Convenio Colectivo, en el que la **Representación de la Dirección (RD)** responde a esta **RS** sobre la propuesta de garantías entregada por la misma en la reunión anterior.

En su respuesta a nuestra propuesta, de carácter sesgado, nos reconocen salario y derechos como pueden ser **jornada y vacaciones, tarifa eléctrica o seguro médico** por poner 4 ejemplos, pero siguen negando el derecho a que los compañeros y compañeras conservemos nuestra carrera profesional actual, ofreciendo como **“línea roja” 10 años** en nuestras promociones actuales, a lo que esta **RS** ha manifestado su **frontal rechazo** defendiendo en este proceso **TODOS** los derechos que ostentamos actualmente.

Continuando su exposición, y haciendo alarde de las bondades de su convenio, nos presentan su **plan de compensación flexible**, que consiste en 3 productos financieros exentos de I.R.P.F, con el consiguiente ahorro del 40% para el trabajador al cotizar en los tramos mas altos del mismo. Los productos presentados son acciones EDP y tickets para restaurantes y guarderías.

Para finalizar la reunión, nos trasladan su intención de retomar la negociación del **Acuerdo de Eficiencia en Distribución**, paralizado en diciembre del año pasado, para poder integrarla en el nuevo Convenio Colectivo con los siguientes puntos:

- Mantenimiento de la primera maniobra para personal propio.
- Sistema de trabajo en horario ordinario más retén. Supresión de la guardia
- Consolidación en SIR de la guardia para el personal al que se le retire.
- Diferente valor del nuevo retén en función de si el personal realizaba guardia + retén o solo retén. Ambos valores por encima del valor de retén actual.
- Creación de la figura del retén extraordinario.
- Eliminación de plantillas mínimas.
- Posible cierre del centro de trabajo de Jarrío si no se cumple el punto anterior.
- Tasa de reposición de 20 trabajadores, incluidas ya las recolocaciones del personal de la CTPN y CTLB.

En vista de estas propuestas, radicalmente opuestas a nuestra visión del negocio que necesita esta empresa, esta **RS ha rechazado de plano** la misma, trasladando a la **RD** que si quieren alcanzar un acuerdo global para el Convenio Colectivo y Distribución, tendrán que **replantear** en gran medida su propuesta, y ofrecer **TODAS** las garantías que hemos demandado.

Seguiremos informando. Santander, a 21 de abril de 2021.